

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**7.ª SESIÓN ORDINARIA**  
**(Matinal)**  
**(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 2024**  
**PRESIDENCIA DEL SEÑOR CÉSAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA**

*-A las 09:00 h, se inicia la sesión.*

*(Grabación comenzada).*

**El señor PRESIDENTE.**— ...correspondiente.

Señor secretario técnico, puede usted proceder.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

Muy buenos días, señores congresistas.

Se va a pasar lista.

Congresista Revilla Villanueva.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Presente.

Congresista Arriola Tueros.

El congresista Arriola Tueros escribe en el chat, presente, señor presidente.

Congresista Camones Soriano (); congresista Aguinaga Recuenco.

El congresista Aguinaga Recuenco escribe presente en el chat, señor presidente.

Congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado (); congresista Zeta Chunga (); congresista Castillo Rivas (); congresista Chacón Trujillo (); congresistas Flores Ruíz (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Infantes Castañeda (); congresista López Morales (); congresista Huamán Coronado (); congresista Ramírez García (); congresista Santisteban Suclupe (); congresista Ventura Ángel (); congresista Acuña Peralta, María Grimaneza (); congresista Torres Salinas ();

congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Kamiche Morante (); congresista Heidinger Ballesteros (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Julón Irigoín (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Calle Lobatón (); congresista Flores Ancachi (); congresista Alcarraz Agüero (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Juárez Calle (); congresista Luna Gálvez (); congresista Paredes Castro (); congresista Picón Quedo.

El congresista Picón Quedo escribió presente en el chat, señor presidente.

Congresista Tello Montes () .

El congresista Flores Ancachi escribe en el chat que está organizando su asistencia. Que confirme, por favor, la asistencia el congresista Flores Ancachi.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Picón, congresista Ancachi, congresista Aragón.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Aragón.

**El señor PRESIDENTE.**— Héctor Acuña también.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Héctor Acuña.

**El señor PRESIDENTE.**— Balcázar.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Balcázar.

Gracias, congresista.

Congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Rivas Chacara (); congresista Cruz Mamani () .

La congresista Karol Paredes también escribe en el chat, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Registrar.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, presidente.

Congresista Gonza Castillo () .

El congresista Carlos Alva también escribe en el chat.

**El señor PRESIDENTE.**— Registrar su asistencia.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, presidente.

Congresista Montalvo Cubas () .

El congresista Huamán Coronado también escribe presente en el chat, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Registrar su asistencia, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, presidente.

Congresista Bazán Calderón (); congresista Trigozo Reátegui (); congresista Herrera Medina (); congresista Ciccía Vásquez (); congresista Doroteo Carbajo (); congresista Vergara Mendoza (); congresista Portero López (); congresista López Ureña (); congresista Soto Palacios (); congresista Ugarte Mamani (); congresista Zea Choquechambi. Congresista Zea Choquechambi (); congresista Quiroz Barboza (); congresista Medina Hermosilla (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Paredes González (); congresista Chirinos Venegas () .

La congresista Trigozo escribe presente en el chat, señor presidente; al igual que la congresista Zeta Chunga.

**El señor PRESIDENTE.**— Tomar en cuenta.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, presidente.

Congresista Amuruz Dulanto () .

Bazán Calderón también presente en el chat, señor presidente.

Congresista Sánchez Palomino (); congresista Quispe Mamani.

Confirmado, congresista Quispe Mamani, presente.

Huamán Coronado, sí está considerado Huamán Coronado, congresista.

Congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Limachi Quispe. Limachi, presente.

Congresista Coayla Juárez.

Coayla Juárez, presente.

Gracias, congresista.

Congresista Varas Meléndez (); congresista Jeri Oré.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Señor secretario, Miguel Ciccía, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Miguel Ciccía, presente.

Gracias, congresista.

Congresista Jeri Oré escribe presente en el chat, señor presidente.

Congresista Cordero Jon Tay.

**El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (SP).**— Cordero Jon Tay, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Cordero Jon Tay, presente. (2)

Congresista Pazo Nunura (); congresista Azurín Loayza () .

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Balcázar, María Acuña y José Jeri por el chat, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— María Acuña; Balcázar, ya está considerado; y congresista Jeri también.

Congresista Azurín Loayza () .

**El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).**— Balcázar, presente, ah. Presente, Balcázar.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Sí. Está considerado, señor congresista.

Congresista Valer Pinto (); congresista Morante Figari (); congresista Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Presente. Gracias, señor congresista.

Congresista Robles Araujo (); congresista Montoya Manrique (); congresista Cueto Aservi (); congresista Cortez Aguirre.

La congresista Isabel Cortez escribe presente en el chat, señor presidente.

Congresista Luque Ibarra () .

Vamos a volver a llamar a los congresistas titulares siguientes: congresista Alegría García.

**El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).**— Alegría, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Presente.

Gracias, congresista.

Congresista Camones Soriano (); congresista Torres Salinas.

La congresista Rosio Torres escribe presente en el chat, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Considerar.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Calle Lobatón (); congresista Agüero Gutiérrez (); Congresista Rivas Chacara (); congresista Ugarte Mamani (); congresista Zea Choquechambi.

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).**— Zea Choquechambi, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, congresista.

Congresista Chirinos Venegas (); y congresista Sánchez Palomino.

Señor presidente, hay presentes 24 congresistas y dos congresistas accesitarios.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Ugarte Mamani.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Tiene usted el *quorum* reglamentario, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Ugarte, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Ugarte Mamani también.

25 sería con la congresista Ugarte Mamani.

**El señor PRESIDENTE.**— Contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República correspondiente al período anual de sesiones 2024-2025.

Señores congresistas, se ha enviado mediante la plataforma Microsoft Teams, correos electrónicos y WhatsApp, el Acta de la Sesión Extraordinaria Quinta para su conocimiento.

Si no hay observación de los señores congresistas, el Acta de la Sesión Extraordinaria Quinta será aprobada. Ha sido aprobada por unanimidad.

Despacho.

#### **DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, hemos enviado un resumen de la documentación recibida y enviada el 28 de octubre al 4 de noviembre por correo electrónico y por la Plataforma Teams para su conocimiento. Y de ser necesario, pueden solicitar copia de alguno de ellos, la misma que le haremos llegar mediante correo electrónico.

Asimismo, señores congresistas han ingresado 15 proyectos de ley desde el 29 de octubre hasta el 4 de noviembre de 2024, y se ha enviado la relación de estos para su conocimiento.

Los proyectos de ley pasan a la asesoría técnica para su estudio y dictamen correspondiente.

Informes.

#### **Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Los señores congresistas que quieran hacer informes? No habiendo oradores, pasamos a la estación pedidos.

#### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Los señores congresistas que tengan que realizar algún pedido?

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Señor presidente, congresista Diego Bazán.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Pasión Dávila, tiene el uso de la palabra.

**El señor DÁVILA ATANACIO (BS).**— Sí. Presidente.

Presidente, colegas congresistas, buenos días.

Quiero hacer un pedido especial, presidente. Nosotros con anterioridad hemos estado solicitando una audiencia con la presidenta de la Comisión de Presupuesto y en esta sesión quiero que los maestros que están pidiendo una ley por insistencia, que participen en esta sesión, presidente.

Solo ese pedido, presidente.

Muchas gracias.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Señor presidente, congresista Bazán.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Bazán, tiene el uso de la palabra.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Señor presidente, a través del Oficio 250, de mi despacho, he solicitado a vuestra presidencia tenga a bien debatir y dictaminar los proyectos de Ley 6587/2023, 6749, 7062, 7798, 8846, 8868, 9040, 9111 y 9123/2024, los cuales están referidos a un tema que es de mucha justicia, y usted también, señor presidente, ha embanderado, que es en reconocimiento a través de un proceso de nombramiento progresivo de nuestros héroes de la pandemia, quienes atendieron los puestos de salud y diversos hospitales durante el tiempo del COVID-19.

El fondo de estas iniciativas, presidente, es el otorgar estabilidad al personal del Ministerio de Salud, beneficiario de la Ley 31538, que les permitirá recibir los beneficios laborales que por ley les corresponde.

Presidente, es fundamental que el Estado adopte medidas que protejan los derechos de los trabajadores del sector público, sobre todo de aquellos que pusieron el pecho en momentos de pandemia, mientras que muchos de nosotros nos mantuvimos encerrados en nuestros domicilios para proteger, por supuesto, nuestra vida y la de nuestras familias.

Conozco su sensibilidad, presidente, en ese sentido, estoy convencido que sabrá acoger nuestro pedido.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchísimas gracias, congresista Bazán.

También es interés mío el pedido solicitado.

Congresista Cheryl Trigozo, tiene el uso de la palabra.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**— Gracias, presidente.

Para mencionar también que envié Oficio 2552, de fecha 15 de octubre, solicitando se incorpore la creación de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud Rioja en la Ley de Presupuesto 2025.

Asimismo, presidente.

¿Me puede escuchar, por favor?

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, le estamos escuchando.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**— ¿Aló?

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, le estamos escuchando.

Congresista Cheryl, continúe.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**— Sí. Gracias, presidente.

Asimismo, manifestar que me reuní con el personal médico de la Unidad de Gestión Territorial de Salud en Rioja, quienes solicitaron apoyo para que se pueda considerar en la Ley de Presupuesto 2025 la creación de esta unidad ejecutora, Presidente, ya que es muy importante.

La implementación no va a generar ningún tipo de recursos adicionales al Tesoro Público, puesto que se sujetará al presupuesto institucional de la entidad respectiva, garantizando el funcionamiento con el presupuesto que se debe desagregar de la Unidad Ejecutora 401-Salud Alto Mayo, por la cual solicito, presidente, que tenga consideración este pedido, ya que su creación es importante y se considere dentro de la Ley de Presupuesto, ya que he cursado un oficio al despacho de la presidencia y también a la comisión.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista Cheryl Trigozo.

Congresista Segundo Quiroz, tiene el uso de la palabra.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, extendiendo mi cordial saludo a mis colegas presentes [...?] virtualmente.

Agradezco la apertura, señor presidente, brindada, y a través suyo solicito la atención al pedido reiterado, para levantar el cuarto intermedio del dictamen del Proyecto de Ley 5410 del 2022, de mi autoría, que propone la ley que autoriza la aprobación de una nueva escala remunerativa para los trabajadores de la Autoridad Nacional del Agua.

Este proyecto fue llevado a cuarto intermedio en la Quincuagésima Segunda Sesión Extraordinaria el pasado 16 de julio y considero esencial su pronto debate y aprobación.

El 16 de octubre presenté también el Oficio 239 de 2024 ante su comisión para este propósito.

Asimismo, señor presidente, presenté el 10 de octubre, mediante el Oficio 206, del año 2024-2025, la solicitud para la priorización en la elaboración del dictamen por insistencia del Proyecto de Ley 1293-2021-CR, Ley que autoriza el nombramiento excepcional de docentes contratados de educación básica regular,

a fin de continuar con el proceso legislativo correspondiente y agendarlo en la próxima sesión del Pleno.

Confío, señor presidente, en su disposición para atender estas solicitudes en beneficio de los trabajadores, tanto del ANA y, de igual manera, de los docentes a nivel nacional, que están pugnando por su nombramiento, quienes esperan sus buenos oficios y una respuesta de justicia social.

Quiero también señalar que se remitieron a la comisión diversos oficios, solicitando priorización en la elaboración de dictámenes, así como sustentaciones, los cuales detalló para consideración pertinente:

El Oficio 091-2024, del 3 de septiembre de 2024, solicitando priorizar el dictamen del Proyecto de Ley 4688/2022-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el otorgamiento de un bono por salud ocupacional y exposición a riesgo continuo para los técnicos necropsiadores del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

El Oficio 109-2024, del 3 de septiembre de 2024, solicitando priorizar el dictamen del Proyecto de Ley 4443-2022-CR, Ley que modifica el artículo 2 de la Ley 31585, a fin de garantizar la igualdad en el otorgamiento del beneficio de Compensación por Tiempo de Servicios en el sector Educación.

Asimismo, el Oficio 173-2024, del 2 de octubre del 2024, solicitando agendar en la Comisión de Presupuesto la sustentación del Proyecto 08474/2023-CR, Ley para el reconocimiento del vínculo laboral permanente, bajo el Régimen Laboral Principal de EsSalud a los trabajadores asistenciales que prestaron servicios bajo la modalidad de terceros y/o locadores durante la emergencia sanitaria.

Asimismo, el Oficio 189, del 9 de octubre de 2024, solicitando priorizar el dictamen del Proyecto Ley 7509 del 2023, Ley que deroga los artículos 17 y 18 del Decreto de Urgencia 006 de 2024, respecto a negociación colectiva.

El Oficio 245-2024, del 18 de octubre del presente año, solicitando priorizar el dictamen del Proyecto de Ley 6711/2023, Ley que autoriza de manera excepcional el cambio de grupo ocupacional en línea de carrera del personal técnico y auxiliar asistencial o administrativo a profesional administrativo del Ministerio de Salud y las unidades ejecutoras de los gobiernos regionales.

Asimismo, el Oficio 321-2024, enviado el día de ayer, solicitando la sustentación de los proyectos de mi autoría, el cual he enviado el oficio correspondiente para su consideración, señor presidente, que por lo extenso que es, me voy a limitar en darle la lectura correspondiente.

Por último, el oficio 99-2024, remitido el 3 de septiembre de 2024, solicitando priorizar la elaboración de dictámenes de varios proyectos de ley de mi autoría.

Agradezco, señor presidente, su buena disposición y colaboración, señor presidente, para dar respuesta a estas importantes solicitudes.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresista.

Congresista Cruz María Zeta Chunga, tiene el uso de la palabra.

Congresista Alfredo Pariona, tiene el uso de la palabra.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— Gracias, señor presidente.

Para saludar a los colegas, igualmente, aunarme al pedido que ha formulado el colega Diego Bazán y su persona, a fin de que se realice este predictamen ¿no? a favor de los trabajadores CAS-COVID indeterminado, a fin de [...] a los trabajadores del sector Salud que estuvieron en primera línea, en plena pandemia del COVID-19, igualmente, valorar su profesionalismo y lo que tienen pues la vocación de servicio, su profesión, en beneficio de la población. Entonces me auno a ese pedido y se cristalice este predictamen.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, congresistas.

No habiendo más pedidos, pasamos a Orden del Día.

#### ORDEN DEL DÍA

**El señor PRESIDENTE.**— Debate y votación del predictamen...

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Zeta Chunga. Por favor, mi participación, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Chunga, un minuto, por favor.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Zeta.

**El señor PRESIDENTE.**— Un minuto, congresista.

Inicie. (3)

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Sí, muchas gracias, señor presidente.

Sí, gracias y buenos días a todos.

Sí, señor presidente, le pido que se priorice el debate y votación del predictamen de los proyectos de ley ya sustentados con número 6587-2023, 6749-2023, 7062-2023, 7798-2023, 8846-2024, 8868-2024, 9042-2024, 9111-2024, 9123-2024, con la finalidad de que se realice el nombramiento indeterminado, a fin

de beneficiar a los trabajadores del sector salud que estuvieron en primera línea en plena pandemia de COVID-19.

Asimismo, valorar su profesionalismo y amor por su profesión en beneficio de la población.

Es hora que nos pongamos la mano en el corazón, que esta gente sí luchó y salvó muchas vidas.

Es por ello, señor presidente, le pido de que se ponga en el pleno para que sean escuchadas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** Muchas gracias, congresista.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.-** Orden del día, colegas congresistas.

Debate y votación del predicamento recaído en el Proyecto de Ley 4388-2022-CR, ley que reconoce a Cajamarca como la capital nacional del maíz morado, y fortalece la cadena productiva y agroexportadora del maíz morado, como producto agrícola emblemático del país.

Señores congresistas, se ha enviado vía correo electrónico, WhatsApp y por la por la plataforma Teams, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4388/2022, ley que reconoce a Cajamarca, como la capital nacional del maíz morado, y fortalece la cadena productiva y agroexportadora del maíz morado como producto agrícola emblemático del país para conocimiento y fines.

Tiene la palabra el señor Camilo Pacheco, asesor de la comisión, para que sustente el predictamen.

**EL ASESOR DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor Camilo Pacheco.-** Señor presidente, señores congresistas, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4388, se ha elaborado sobre la base de la iniciativa legislativa de la congresista Silvia María Monteza Facho.

La Iniciativa Legislativa tiene por objeto, reconocer a Cajamarca como capital del maíz morado, fortalecer la cadena productiva y agro exportador del maíz morado y otros productos agrícolas emblemáticos del Perú.

Para tal efecto, se propone un conjunto de medidas.

En ese marco, para la elaboración del predictamen, solicitó opiniones técnicas a varias entidades, sobre el contenido del mencionado proyecto de ley.

Las entidades que enviaron sus opiniones institucionales son: el MEF, el Mincetur y Relaciones Exteriores.

El MEF expresa opinión adversa, señalando que contraviene el principio de equilibrio presupuestario y la prohibición a la iniciativa del gasto congresal.

Asimismo, manifiesta que no le compete pronunciarse sobre la creación de comisiones entre otros argumentos.

De otro lado, Mincetur expresa opinión viable, pero con observaciones, concretamente observa la creación de la Comisión de productos bandera.

Por su parte el Ministerio de Relaciones Exteriores, opina que resulta importante para potenciar las acciones de promoción del maíz morado.

Luego de examinar la fórmula legal y la posición de motivos del proyecto de ley, se notó que no se abordan asuntos exclusivos de competencia y especialidad temática de la Comisión de Presupuesto como créditos presupuestarios, habilitaciones, transferencias de partidas normativas de administración financiera del Estado, tesorería, endeudamiento y Cuenta General de la República.

En contraste a eso, el Proyecto de Ley 4388, contiene materias vinculadas a la priorización del maíz morado y de productos agrícolas, creación de comisión, promoción de crédito, entre otros.

Por tanto, consideramos que, respecto al Proyecto 4288, a la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República, no le concierne pronunciarse sobre el reconocimiento de un departamento, como capital de maíz morado, por no tener competencias sobre la materia.

Tampoco le corresponde pronunciarse sobre políticas referidas a capacidades productivas y comerciales del maíz morado.

Igualmente, no le compete pronunciarse sobre la creación de una Comisión Nacional de Productos Bandera.

Asimismo, no le considera pronunciarse sobre producción de crédito en semillas certificadas y riego tecnificado.

Del mismo modo, no le concierne pronunciarse sobre la declaratoria de interés y prioridad nacional de una actividad o proyecto de desarrollo.

Más bien, por los temas que engloba la proposición legislativa mencionada, discurrimos que la Comisión Agraria es la especializada y competencia para dictaminar esa iniciativa legislativa.

Incluso, la Comisión Agraria ya dictaminó con aprobación el proyecto de ley mencionado con formula sustitutoria.

Señor presidente, por todo lo expuesto, se recomienda a la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República, se pronuncie por la inhibición de dictaminar el Proyecto de Ley 4388, por no tener competencia sobre la materia, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta legislativa.

Es cuanto tengo que informar, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** Gracias.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, de conformidad con el inciso C) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la inhibición del Proyecto de Ley 4388-2022, por no tener competencia sobre la materia, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta.

Señores congresistas, han escuchado la sustentación del asesor de la comisión, recaído en el predictamen correspondiente y tienen ustedes el uso de la palabra, para expresar sus comentarios o señalar sus apreciaciones.

Siendo un tiempo máximo, colegas congresistas, por ser un dictamen de inhibición de dos minutos por congresista.

No habiendo más oradores, señor secretario técnico, puede usted proceder con la votación nominal.

**EL SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Gracias, señor presidente.

Votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4388, ley que reconoce a Cajamarca como la capital nacional del maíz morado, y fortalece la cadena productiva y agroexportadora del maíz morado, como producto agrícola emblemático del país.

Al voto.

Congresista Revilla Villanueva.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).-** A favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.-** Gracias congresista.

Congresista Arriola Tueros (); congresista Aguinaga Recuenco (); congresista Alegría García () .

El congresista Aguinaga, a favor de la inhibición, señor presidente. Al igual que el congresista Arriola Tueros.

**El señor Balcázar Zelada (PL).-** Balcázar, a favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.-** Congresista Balcázar, a favor.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Bazán Calderón, a favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Bazán Calderón, a favor.

Congresista Huamán Coronado.

Huamán Coronado en el chat emite su voto, a favor, señor presidente.

Congresista Zeta Chunga (); congresista Acuña Peralta María Grimaneza.

La congresista María Acuña, escribe en el chat su voto, a favor, señor presidente.

**La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).**— A favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Torres Salinas (); congresista Camones Soriano (); congresista Calle Lobatón (); congresista Flores Ancachi (); congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Rivas Chacara (); congresista Trigozo Reátegui ().

**El señor FLORES ANCACHI (PP).**— Flores Ancachi, a favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Flores Ancachi, a favor.

Gracias, congresista.

**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).**— Trigozo, a favor, secretario de técnico.

Muchas gracias.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Trigozo Reátegui, a favor.

Gracias, congresista.

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— Camones, a favor, presidente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Camones, a favor.

Gracias, congresista.

Congresista Aragón Carreño ().

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Zeta Chunga, a favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Zeta Chunga, a favor.

El congresista Luis Aragón, escribe su voto, a favor, en el chat, señor presidente.

Congresista Alva Rojas (); congresista Ugarte Mamani.

La congresista Ugarte Mamani, también su voto es, a favor, señor presidente.

Congresista Zea Choquechambi.

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).**— Zea Choquechambi, presente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Estamos en votación.

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).**.- Zea Choquechambi, a favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**- A favor.

Gracias, congresista.

Congresista Alva Rojas, también escribe en el chat su voto, a favor, señor presidente.

Congresista Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas, también confirma su voto, a favor de la propuesta, señor presidente.

Congresista Paredes Fonseca.

La congresista Karol Paredes, también emite su voto, a favor de la propuesta, señor presidente, en el chat.

Congresista Sánchez Palomino.

El congresista Sánchez Palomino, también emite su voto, a favor, y a la vez solicita que se considere su asistencia, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**- Considerado.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**- Gracias, presidente.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**- Secretario técnico, Wilson Quispe, a favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**- Congresista Wilson Quispe, a favor.

Muchas gracias.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**- Gracias, congresista.

Congresista Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré, también escribe su voto, a favor, en el chat, señor presidente.

Congresista Cordero Jon Tay (); congresista Pariona Sinche.

A favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**- A favor.

Gracias congresista.

Congresista Acuña Peralta, segundo Héctor.

El congresista Héctor Acuña, también emite su voto, a favor, señor presidente, de la propuesta.

Congresista Cortez Aguirre.

La congresista Isabel Cortez, también emite su voto, a favor, de la propuesta.

Volvemos a llamar a los siguientes congresistas titulares.

Congresista Alegría García (); congresista Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas, emite su voto, a favor, de la propuesta, señor presidente.

Congresista Calle Lobatón (); congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Rivas Chacara y congresista Cordero Jon Tay.

señor presidente, han votado 24 congresistas a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Con el voto del congresista Cordero Jon Tay, a favor, son 25, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— El predicamento recaído en el Proyecto de Ley 4388, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Siguiente tema.

Debate y votación del predicamento recaído en los Proyectos de Ley 8686-2024 y 8767-2024, que propone la ley que crea la Universidad Nacional de Artes de Trujillo.

Señores congresistas, se han enviado vía correo electrónico, WhatsApp y por la plataforma Teams, el Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 8686-2024 y 8767-2024, que propone la ley que crea la Universidad Nacional de Artes de Trujillo. Para conocimiento y fines.

Tiene la palabra, el señor Piero Cuba, asesor de la comisión.

**EL ASESOR DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA, señor PIERO Cuba.**— Muchas gracias, señor presidente.

Señores congresistas, la asesoría de la Comisión del Presupuesto y Cuenta General de la República, ha elaborado el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 8686-2024-CR y 8767-2024-CR.

*El proyecto de Ley 8686-2024-CR, propone la ley que declara de interés y necesidad nacional, la creación e implementación de la Universidad Nacional de Artes de La Libertad, el cual fue presentado el 22 de agosto de 2024, por el congresista de la República, Juan Bartolomé Burgos Oliveros.*

*Contiene tres artículos y cinco disposiciones complementarias finales, siendo decretado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, como primera comisión dictaminadora.*

*El Proyecto de Ley 8767-2024, propone la ley que crea la Universidad Nacional de Artes de Trujillo, fue presentado el 2 de setiembre de 2024, por el congresista de la república Bazán Calderón Diego Alonso Fernando.*

*Contiene cuatro artículos y siete disposiciones complementarias finales. Siendo decretado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, como primera comisión dictaminadora.*

El problema que se pretende resolver, es que, en materia artística, la ciudad de Trujillo tiene tres escuelas de arte de nivel superior. Estas son: la Escuela de Bellas Artes "Macedonio de la Torre", el Conservatorio Regional de Música "Carlos Valderrama" y la Escuela Superior de Arte Dramático "Virgilio Rodríguez Nache".

Tiene los deberes y derechos que les confiere la ley universitaria para otorgar en nombre de la nación, el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, que son válidos para el ejercicio de la docencia universitaria y para la realización de estudios de maestría y doctorado, (4) gozan de las observaciones y estímulos de las universidades, esto por disposición de la Tercera Disposición Complementaria y Final de la Ley 30220, Ley Universitaria.

Sin embargo, el personal docente continúa rigiéndose por la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

Las propuestas bajo análisis proponen que la Universidad Nacional de Artes de Trujillo, se constituya bajo la figura de fusión por absorción de la Escuela Superior de Bellas Artes Macedonio de la Torre, el Conservatorio Regional de Música, Carlos Valderrama, y la Escuela Superior de Arte Dramático, Virgilio Rodríguez Nache, aplicándose para tal efecto lo dispuesto en el artículo 34 de los lineamientos de organización del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo 054-2018-PCM. Que los docentes de la Escuela Superior de Bellas Artes, Macedonio de la Torre, del Conservatorio Regional de Música, Carlos Valderrama, y de la Escuela Superior de Arte Dramático, Virgilio Rodríguez Nache, se incorporen como docentes de la Universidad Nacional de Artes de Trujillo, en el régimen Docente Universitario Regulado por la Ley 30220, Ley Universitaria. Que los estudiantes de la Escuela Superior de Bellas Artes, Macedonio de la Torre, del Conservatorio Regional de Música, Carlos Valderrama, y de la Escuela Superior de Arte Dramático, Virgilio Rodríguez Nache, se adecúe en el régimen académico de la Universidad Nacional de Artes de Trujillo, con arreglo a las disposiciones de la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificaciones.

Que la Universidad Nacional de Artes de Trujillo continúe otorgando el grado académico de bachiller y el título profesional de licenciado de las carreras profesionales de la Escuela Superior de Bellas Artes, Macedonio de la Torre, del Conservatorio Nacional de Artes Carlos Valderrama y de la Escuela Superior de Arte Dramático Virgilio Rodríguez Nache hasta la implementación de la Universidad Nacional de Artes de Trujillo.

En el análisis de la propuesta, tenemos que los programas de estudios que vienen a las escuelas de educación superior, las

escuelas de educación superior tecnológica y los institutos de educación superior tienen tres niveles formativos: el nivel técnico, con 80 créditos académicos; el nivel profesional técnico, con 120 créditos académicos; y el nivel profesional, con más de 200 créditos académicos.

En el Perú tenemos 32 escuelas de formación artísticas públicas, las cuales tienen un total de 6411 alumnos y 710 docentes, pero las escuelas e institutos de formación artística comprendidas en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 30220, Ley Universitaria, otorgan en nombre de la nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, que son válidas para el ejercicio de la docencia universitaria y para la realización de estudios de maestría y doctorado.

La Escuela Superior de Bellas Artes, Macedonio de la Torre, el Conservatorio Regional de Música, Carlos Valderrama, y la Escuela Superior de Arte Dramático, Virgilio Rodríguez Nache están comprendidos en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 30220, Ley Universitaria, y como tal, otorgan títulos universitarios. Actualmente estas escuelas tienen un total de 618 alumnos y 82 docentes.

El texto sustitutorio del presente dictamen, propone crear la Universidad Nacional de Artes de Trujillo con personería jurídica de derecho público interno, en la ciudad de Trujillo, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, con autonomía académica y de administración, destinada a la formación profesional del arte, así como a revalorar nuestra identidad cultural y para tal efecto, crear pliego presupuestario correspondiente.

Asimismo, se ha considerado la fusión de los programas de estudios de nivel profesional con más de 200 créditos académicos de la Escuela Nacional de Bellas Artes Macedonio de la Torre, el Conservatorio Regional de Música Carlos Valderrama y la Escuela Superior de Arte Dramático Virgilio Rodríguez Nache, manteniendo dichas escuelas de formación artística los programas de estudios de nivel técnico, más de 80 créditos, el nivel profesional más de 120 créditos.

Es decir, el texto sustitutorio propone que dichas escuelas continúen existiendo y manteniendo el presupuesto que actualmente tienen asignado y la creación de la Universidad de Artes de Trujillo, será financiada con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Educación. Asimismo, el texto sustitutorio propone que los docentes de la Escuela Superior de Bellas Artes Macedonio de la Torre, del Conservatorio Regional de Música, Carlos Valderrama, y de la Escuela Superior de Arte Dramático, Virgilio Rodríguez Nache, de los programas de estudio de nivel superior de más de 200 créditos académicos, se incorporen como docentes en la Universidad Nacional de Artes de

*Trujillo, en el régimen docente universitario regulado por la Ley 30220, Ley Universitaria previa a liquidación de los beneficios sociales que, según lo establezca la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.*

*Los estudiantes de los programas de estudios de nivel profesional de más de 200 créditos de la Escuela Superior de Bellas Artes Macedonio de la Torre, del Conservatorio Regional de Música Carlos Valderrama y de la Escuela Superior de Arte Dramático Virgilio Rodríguez Nache, se adecuarán al régimen académico de la Universidad Nacional de Artes de Trujillo, con arreglo a las disposiciones de la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias.*

*Asimismo, se encarga al Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, y el gobierno regional de La Libertad, la municipalidad provincial de Trujillo con arreglo a su presupuesto anual, la adopción de las acciones correspondientes para el desarrollo de los estudios técnicos, para la construcción de la Universidad Nacional de Artes de Trujillo y su inclusión dentro del banco de proyectos de inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, invierte.pe en cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.*

*Es decir, la nueva universidad contará con un local propio y diferente a los que actualmente ocupan las escuelas de educación artística.*

*En conclusión, por las consideraciones antes expuestas y de conformidad con lo establecido en el inciso b), del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República, recomienda la aprobación de los proyectos de ley 8686/2024-CR y 8767/2024-CR con el texto sustitutorio propuesto.*

*Con lo expuesto, la Asesoría de la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República, da por sustentado el predictamen y sustentamos al señor presidente que someta el mismo a debate y posterior votación.*

*Muchas gracias.*

**El señor PRESIDENTE.**— Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, de conformidad con el inciso b), del artículo 70 del Reglamento de Congresos de la República, recomienda la aprobación de los proyectos de ley 8686/2024, y 8767/2024, con un texto sustitutorio.

Señores congresistas, han escuchado la sustentación del asesor de la comisión, recaída en el predictamen correspondiente y

tienen ustedes el uso de la palabra para expresar sus comentarios o señalar sus apreciaciones.

Se ofrece la palabra.

No habiendo oradores.

Señor secretario técnico, puede proceder a la votación nominal.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— De acuerdo, señor presidente.

Votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 8686, y 8767, que proponen la ley que crea la Universidad Nacional de Artes de Trujillo.

Al voto, congresista Revilla Villanueva.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor.

Congresista Arriola Tueros (); congresista Camones Soriano (); congresista Aguinaga Recuenco ();

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— Camones, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Camones, a favor. Gracias, congresista.

Congresista Alegría García ();

**El señor Balcázar Zelada (PL).**— Balcázar, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Balcázar, a favor.

Congresista María Acuña, a favor, también, señor presidente.

Congresista Huamán Coronado ()

Congresista Arriola, también a favor.

Congresista Huamán Coronado, a favor, en el chat, señor presidente.

Congresista Zeta Chunga ()

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Bazán Calderón, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Bazán Calderón, a favor. Gracias, congresista Bazán Calderón.

Congresista Torres Salinas ();

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Zeta Chunga, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Zeta Chunga, a favor; al igual que la congresista Torres Salinas, en el chat, señor presidente, a favor; igual la congresista Aguinaga, también emite su voto a favor.

Congresista Calle Lobatón (); congresista Flores Ancachi.

**El señor FLORES ANCACHI (PP).**— Flores Ancachi, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Flores Ancachi, a favor. Gracias, congresista.

Congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Rivas Chacara (); congresista Trigozo Reátegui (); congresista Aragón Carreño.

El congresista Luis Aragón, escribe su voto, a favor de la propuesta, señor presidente, en el chat.

Congresista Alva Rojas.

Alva Rojas, también en el chat, a favor de la propuesta, señor presidente.

Congresista Ugarte Mamani.

La congresista Ugarte Mamani dejó escrito en el chat, señor presidente, que esta, a favor de los tres predictámenes que había puesto en agenda, señor presidente.

Congresista Zea Choquechambi (); Congresista Chirinos Venegas. La congresista Chirino Venegas, también a favor de la propuesta en el chat, señor presidente.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Congresista Quispe, a favor; gracias.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Paredes Fonseca.

La congresista Paredes Fonseca, también emite su voto, a favor de la propuesta, señor presidente.

Congresista Sánchez Palomino (); congresista Jeri oré (); congresista Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay, emite su voto, a favor de la propuesta, señor presidente.

Congresista Pariona Sinche.

El congresista Pariona Sinche, también emite su voto, a favor en el chat, señor presidente.

Congresista Acuña Peralta, segundo Héctor.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor.

Gracias, señor congresista.

Congresista Cortez Aguirre.

La congresista Isabel Cortez, también emite su voto, a favor de la propuesta, señor presidente.

Volvemos a llamar a los siguientes congresistas.

Congresista Alegría García (); congresista Calle Lobatón (); congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Rivas Chacara (); congresista Trigozo Reátegui ();

El congresista Miguel Ciccía, reemplaza a la congresista Trigozo Reátegui.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Miguel Ciccía, a favor, señor secretario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor, congresista Ciccía; gracias congresista.

Congresista Zea Choquechambi.

**El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).**— Zea, Choquechambi, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor, gracias congresista.

Congresista Sánchez Palomino (); congresista Jeri oré.

El congresista Jeri oré, también a favor de la propuesta, señor presidente.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Cruz Mamani, a favor, en reemplazo de la congresista Rivas Chacara.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Cruz Mamani, en reemplazo de la congresista Rivas Chacara.

Cruz Mamani, a favor. Gracias, congresista.

Señor presidente, han votado 25 congresistas a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La propuesta ha sido aprobada por unanimidad, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— El predictamen recaído en los proyectos de ley 8686 y 8767 ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Siguiente tema.

Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8789/2024, ley que modifica la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Señores congresistas, se ha enviado vía correo electrónico, WhatsApp, por la plataforma Teams, el Predictamen, recaído en el Proyecto de Ley 8789/2024, Ley que modifica la Ley 31953, Ley Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, para conocimiento y fines. (5)

Tiene la palabra la señora Silvana Acuña, asesora de la comisión.

**La ASESORA.**— Con su venia, señor presidente, señores congresistas. La asesoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha elaborado el predictamen del Proyecto de Ley 8789-2024, Ley que modifica la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

Señores congresistas, la finalidad de la iniciativa es modificar la disposición complementaria final, la centésima décima sexta de la Ley 31953 a fin de gestionar durante el año fiscal 2024, el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal asistencial profesional, técnico y auxiliar de la salud del sector Defensa, mediante un concurso de méritos cerrados.

Asimismo, también se autoriza al Ministerio de Defensa modificar el cuadro para asignación de personal provisional, el CAP, y aprobar el presupuesto analítico de personal, en

tanto no se aprueba el cuadro de presupuesto de la entidad para la implementación de lo dispuesto en la norma propuesta.

Bien, respecto a la problemática presentada, consiste en que la precitada norma que regula el cambio de grupo ocupacional y línea de carrera personal para los profesionales, técnicos y auxiliares del sector Defensa, solamente se ha visto implementado por la Marina de Guerra.

Respecto al comando de las Fuerzas Armadas, el Ejército y la Fuerza Aérea, surgió un problema básicamente de interpretación, quienes se justifican en que dichos cambios contravienen el Decreto Supremo número 005-90-PCM, que regula la progresión de la carrera administrativa.

Señores congresista, la iniciativa propuesta aborda problemática en base a tres argumentos:

Primero. La aplicación de la Ley 31953, prima frente al Decretos Supremo 005-90, en aplicación de tres principios tanto el principio de jerarquía, especialidad y temporalidad.

Dos. El derecho a la igualdad impone al sector Defensa la obligación de otorgar un trato equitativo en la implementación.

Tres. La implementación parcial del proceso de cambio de grupo ocupacional, antes señalado, configura una afectación del derecho a la promoción en el empleo, tanto del ejército y de la Fuerza Aérea.

Es importante también precisar, señor presidente, por su intermedio, que la propuesta en mención no conlleva ocasionar gasto público adicional al Estado, dado que se financiará con recursos propios del Ministerio de Defensa.

Asimismo, señor presidente, visto los fundamentos de propósito exclusivo de la iniciativa en la que se refiere, se tiene que es de incidencia presupuestaria y se considera oportuno que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República se pronuncie frente a esta iniciativa legislativa.

Señor presidente, señores congresistas, por las consideraciones expuestas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República de conformidad con el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, se pronuncia por la

aprobación del Proyecto de Ley 8789-2024 a través de un texto sustitutorio el cual ustedes ya tienen a disposición.

Es todo por cuanto tengo que informar, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Señoras y señores congresistas por las consideraciones expuestas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República de conformidad con el inciso b) del artículo 70 de Reglamento del Congreso de la República, se pronuncia por la aprobación del Proyecto de Ley 8789-2024. Con un texto sustitutorio que ustedes tienen a su disposición.

Señores congresistas, han escuchado la sustentación del asesor de la comisión, recaído en el predictamen correspondiente y tienen ustedes el uso de la palabra para expresar sus comentarios o señalar sus apreciaciones.

No habiendo oradores, señores congresistas. Pasamos al voto. Señor secretario técnico, proceda con la votación nominal.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Gracias, señor presidente.

Votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8789, Ley que modifica la Ley 31953. Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024.

Al voto.

Congresista Revilla Villanueva.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor.

Congresista Camones Soriano (); congresista Arriola Tueros (); congresista Aguinaga Recuenco. El congresista Aguinaga Recuenco, escribe su voto a favor de la propuesta, señor presidente.

Congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado. El congresista Raúl Huamán, también emite su voto el chat, a favor de la propuesta, señor presidente.

Congresista Zeta Chunga.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Zeta Chunga, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Zeta Chunga, a favor. Gracias, congresista.

Congresista Acuña Peralta, María Grimaneza (); congresista Torres Salinas. La congresista Torres Salinas, escribe en el chat, su voto a favor, señor presidente.

Congresista Calle Lobatón (); congresista Flores Ancachi.

**El señor Balcázar Zelada (PL).**— A favor, Balcázar.

**El secretario técnico.**— Congresista Flores Ancachi, también escribe su voto a favor de la propuesta, al igual que el congresista Arriola Tueros, también el congresista Balcázar que expresa su voto a favor, señor presidente.

Congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Rivas Chacara.

**El señor Cruz Mamani (PL).**— Cruz Mamani, a favor, en lugar. Gracias, a favor, Cruz Mamani, en lugar de la congresista Rivas Chacara

**El secretario técnico.—El secretario técnico.**— De acuerdo, congresista. El congresista Cruz Mamani en reemplazo.

**El señor Balcázar Zelada (PL).**— Balcázar, a favor.

**El secretario técnico.**— Ya está considerado, congresista Balcázar.

Congresista Bazán Calderón.

**El señor Bazán Calderón (RP).**— Bazán Calderón, a favor.

**El secretario técnico.**— A favor.

Congresista Alva Rojas.

**El señor Alva Rojas (AP).**— A favor.

**El secretario técnico.**— A favor.

Congresista Trigozo Reátegui (); congresista Aragón Carreño (); congresista Alva Rojas, a favor.

**El señor Alva Rojas (AP).**— Sí, está bien.

**El secretario técnico.**— Congresista Ugarte Mamani.

**El señor Alva Rojas (AP).**— Alva Rojas, a favor.

**El secretario técnico.**— Sí, señor congresista. Alva Rojas, a favor.

La congresista Ugarte Mamani, dejó constancia de su votación a favor, señor presidente.

Congresista Zea Choquechambi.

**El señor presidente.**— Considerar todos los votos de la plataforma *Microsoft Teams*, señor secretario técnico.

**El secretario técnico.**— Sí, congresista.

Congresista Chirinos Venegas. A favor, también de la propuesta, al igual que la congresista Paredes Fonseca, señor presidente, en el chat.

Congresista Sánchez Palomino (); congresista Quispe Mamani (); congresista Jeri Oré. El congresista Jeri Oré, a favor de la propuesta, señor presidente.

El congresista Aragón, también igual, a favor de la propuesta, en el chat, señor presidente.

Congresista Cordero Jon Tay. A favor de la propuesta, señor presidente, el congresista Cordero Jon Tay.

Congresista Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor. Gracias, congresista.

Congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor.

Congresista Cortez Aguirre.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Sánchez, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Sánchez, a favor. Gracias, congresista.

La congresista Isabel Cortez, a favor de la propuesta, señor presidente.

Volvemos a llamar.

Congresista Alegría García (); congresista Camones Soriano (); congresista Acuña Peralta, María Grimaneza; congresista Calle Lobatón (); congresista Agüero Gutiérrez (); congresista Trigozo Reátegui (); congresista Ciccía, en reemplazo de la congresista Trigozo Reátegui.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— A favor, señor secretario. Miguel Ciccía.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor. Gracias, señor congresista.

Congresista Zea Choquechambi. El congresista Zea Choquechambi, emite su voto a favor, señor presidente.

Congresista Quispe Mamani.

**El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).**— Congresista Wilson Quispe, a favor. Gracias.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— A favor. Gracias, señor congresista.

Señor presidente, han emitido su voto 24 congresista a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La propuesta es unánime, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— El predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8789, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Al no haber más temas que tratar, finalmente, con el quorum reglamentario, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hay observaciones se dará por aprobada la dispensa.

No habiendo observaciones, ha sido aprobada la dispensa de aprobación del acta, por unanimidad.

Siendo las 10 horas y 12 minutos, se levanta la sesión.

Los colegas congresistas que deseen acompañarnos a una reunión con los docentes que ha traído el congresista Pasió Dávila, pueden quedarse.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias, señores congresistas.

**—A las 10:12 h, se levanta la sesión.**